

## INDICE

---

- 1.- El notario y lo nuevo en antilavado de dinero.
- 2.-El partido popular europeo propuso sumar a suiza a la lista negra de lavado de dinero la UE por el escándalo del Credit Suisse.
- 3.-Testigo de supuestos sobornos para avalar la reforma energética, implicado en la estafa maestra.
- 4.-Creciente demanda de dinero en efectivo inhibiría el uso de una moneda digital del banco central en México: FUNDEF.
- 5.-AMLO arremete contra la auditoría: ‘¿cuántos funcionarios han sido castigados?’
- 6.-UE busca que ente contra dinero sucio supervise Cirotoempresas.
- 7.-INE pide respetar veda y la oposición que se indague y fiscalice a los espectaculares de AMLO.
- 8.-Con Narco submarinos, cárteles mexicanos controlan trasiego de droga en el pacífico.
- 9.-Unidad de inteligencia financiera: cuatro vacíos de estado y temas emergentes 1ª parte.
- 10.-Filtración revela que Credit Suisse alberga a jefes criminales, dictadores y espías.
- 11.-El Cibercrimen pone su foco en el lucrativo mundo del arte NFT.
- 12.-Reglamento interior de la comisión nacional bancaria y de valores.

## 1.-El notario y lo nuevo en antilavado de dinero

---

Ya hemos comentado en otras ocasiones cómo ha venido a influir en el actuar de los Notarios, las disposiciones legales que regulan el Anti-Lavado de Dinero.

Ya desde aquellas ocasiones comentaba que el propósito de las Leyes de Antilavado de Dinero tiene su origen en disposiciones internacionales que, sin embargo, no son tan rígidas como ahora lo hacen las autoridades mexicanas.

El propósito de estas leyes es impedir que el dinero proveniente de actividades ilícitas, sobre todo del narcotráfico, se incorpore a la economía formal o al sistema financiero-bancario de México.

Se sabe por todos que los narcotraficantes no comercian con cheques, sino sólo en efectivo; pero luego que ya tienen dinero almacenado en grandes cantidades, pretenden protegerlo y además desean invertir su dinero en bienes raíces, joyas y en Instituciones de Crédito.

Estas son las razones por lo que las instituciones de crédito, los joyeros y los Notarios tenemos que estar dando información a la Unidad de Inteligencia Fiscal, respecto de quién compra bienes raíces, es decir, inmuebles, casas, terrenos, locales comerciales, etc. Pues como los Notarios somos los que extendemos las escrituras relativas a los inmuebles, tenemos la primera información que el gobierno solicita.

Dentro de estas reglas se encuentran las relativas a cuánto efectivo se puede utilizar para comprar un inmueble. Antes, esta actividad era libre: Se podía pagar en efectivo lo que las partes quisieran. Y así, los narcotraficantes se iban haciendo propietarios de grandes terrenos, edificios, comercios, etc., sin embargo, a partir de la vigencia de la Ley, esto se acabó: Actualmente sólo se puede pagar en efectivo alrededor de setecientos setenta y dos mil ciento sesenta y cinco pesos y el resto del valor de los inmuebles debe pagarse a través de cheques certificados.

<https://www.elvigia.net/columnas/2022/2/23/el-notario-lo-nuevo-en-anti-lavado-de-dinero-387458.html>

## 2.-El partido popular europeo propuso sumar a suiza a la lista negra de lavado de dinero la UE por el escándalo del Credit Suisse

El país se enfrentaría al tipo de diligencia que se aplica a las transacciones con naciones como Irán, Myanmar, Siria y Corea del Norte, consideradas de alto riesgo

Las consecuencias de una gran filtración de datos bancarios de Credit Suisse amenazaron con dañar todo el sector financiero de Suiza el lunes después de que el principal grupo político del parlamento europeo planteó la posibilidad de agregar al país a una lista negra de lavado de dinero.

El Partido Popular Europeo (PPE), la agrupación política más grande del parlamento europeo, pidió a la UE que revise su relación con Suiza y considere si debe agregarse a su lista de países asociados con un alto riesgo de delitos financieros. Los expertos dijeron que tal medida sería un desastre para el sector financiero de Suiza, que se enfrentaría al tipo de diligencia debida mejorada que se aplica a las transacciones vinculadas a naciones como Irán, Myanmar, Siria y Corea del Norte.

“Cuando los bancos suizos no aplican adecuadamente las normas internacionales contra el lavado de dinero, la propia Suiza se convierte en una jurisdicción de alto riesgo”, dijo Markus Ferber, coordinador de asuntos económicos del PPE, que representa a los partidos políticos de centro-derecha de Europa.

El Partido Popular Europeo (PPE), la agrupación política más grande del parlamento europeo, pidió a la UE que considere si debe agregarse a su lista de países asociados con un alto riesgo de delitos financieros. (REUTERS/Gonzalo Fuentes)

“Cuando la lista de terceros países de alto riesgo en el área del lavado de dinero se revise la próxima vez, la Comisión Europea debe considerar agregar a Suiza a esa lista”.

<https://www.infobae.com/america/mundo/2022/02/21/el-partido-popular-europeo-propuso-sumar-a-suiza-a-la-lista-negra-de-lavado-de-dinero-la-ue-por-el-escandalo-del-credit-suisse/>

## 3.-Testigo de supuestos sobornos para avalar la reforma energética, implicado en la estafa maestra

---

De acuerdo con el portal Animal Político, la Unidad de Inteligencia Financiera ha interpuesto dos denuncias penales y administrativas que señalan posible lavado de dinero y transferencias de recursos irregulares, pero no se ha procedido en su contra

Rafael Jesús Caraveo Opengo, exsecretario técnico del Senado y quien es el único testigo de la Fiscalía General de la República (FGR) respecto a los supuestos sobornos que habría entregado el exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, a legisladores de oposición para aprobar la reforma energética de Enrique Peña Nieto, estaría implicado en millonarias operaciones de posible lavado de dinero y transferencias de recursos irregulares desde una universidad vinculada a La Estafa Maestra.

De acuerdo con el portal *Animal Político*, Caraveo Opengo, quien fue colaborador en el sexenio pasado del entonces senador del PAN Jorge Luis Lavalle Maury, (preso actualmente en el Reclusorio Norte por presuntamente recibir los sobornos) ha logrado que no se proceda judicialmente en su contra a pesar de que una investigación de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) que derivó en dos denuncias penales y administrativas — a las que tuvo acceso el medio— señala que tiene ingresos económicos en 17 cuentas bancarias por 18 millones de pesos entre 2014 y 2017, distintos a los 6 millones que percibía de salario en el Senado.

Entre esos recursos se encuentran 9 millones de pesos provenientes de la Universidad Tecnológica de Campeche, que de acuerdo con investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), está involucrada en el posible desvío de decenas de millones de pesos bajo el esquema de La Estafa Maestra.

Rafael Jesús Caraveo Opengo, es el único testigo de la Fiscalía General de la República (FGR) que avalan los dichos del exdirector de Pemex,

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/02/23/testigo-de-supuestos-sobornos-para-avalan-la-reforma-energetica-implicado-en-la-estafa-maestra/>

## 4.-Creciente demanda de dinero en efectivo inhibiría el uso de una moneda digital del banco central en México: FUNDEF

La Fundación de Estudios Financieros consideró que el gran riesgo que se corre es que la moneda digital emitida por el banco central sea un esquema que no genere más pagos digitales a los que hoy se hacen a través del SPEI, CoDi y con tarjetas de crédito y débito.



Hoy, la mayoría de los bancos centrales en el mundo ya analizan una posible emisión de monedas digitales (MDBC), aunque muy pocos se encuentran en pruebas piloto. En México no es la excepción. El Gobierno federal reveló hace poco, que en 2024 se contaría con una moneda digital propia.

Para la Fundación de Estudios Financieros (FUNDEF), sin embargo, dado el alto uso del efectivo que prevalece, no habrá mucha sustitución de este medio de pago, sino que una MDBC sólo generará una mayor competencia en los que hoy se realizan a través del SPEI, CoDi y tarjetas.

En el documento “**Moneda Digital de Banco Central ¿Alternativa al Efectivo o Competencia a los Pagos Digitales?**”, el organismo destaca que en México hay una demanda creciente del efectivo como medio de pago, lo cual se demuestra en que el porcentaje que representan los billetes y monedas dentro del agregado monetario del Banxico, se ha mantenido estable fluctuando entre 32.00% y 34.1 por ciento.

<https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/Creciente-demanda-de-dinero-en-efectivo-inhibiria-el-uso-de-una-moneda-digital-del-banco-central-en-Mexico-Fundef-20220222-0090.html>

## 5.-AMLO arremete contra la auditoría: ¿cuántos funcionarios han sido castigados?

El presidente considera que la Auditoría Superior de la Federación no fue creada para combatir la corrupción. El presidente López Obrador considera que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) fue uno de los organismos gestados en el periodo neoliberal con el “propósito de engañar y de facilitar la privatización de los bienes de la nación” y es parte del esquema anticorrupción de sexenios pasados que en realidad no tuvo el objetivo de combatirla.

“Los corruptos del periodo neoliberal o neoporfirista, para **simular de que se combatía la corrupción** y de que había transparencia, crearon una serie de organismos con este propósito de engañar y crearon organismos autónomos para facilitar la privatización de los bienes del pueblo y de la nación”, reprochó.

“Parte de ese esquema fue la creación de estos **organismos anticorrupción** como el Instituto de la Transparencia y muchos más, incluso, hasta la misma **Auditoría Superior de la Federación** que siempre saca sus informes sobre irregularidades, pero yo preguntaría, desde que existe, ¿cuántos funcionarios han sido castigados?”, cuestionó De acuerdo con López Obrador, la estrategia institucional implementada por los funcionarios anteriores no tenía eficacia pues la corrupción **no estaba constituida como un delito grave**. A los delincuentes tuvieron que “encuadrarles sus actos ilegales como **lavado de dinero** que sí era delito grave, pero en la Constitución no existía como delito grave la corrupción”, criticó.

### ASF reporta irregularidades en la Cuenta Pública 2020

La declaración del mandatario surgió luego de que la ASF encontrara este domingo, **irregularidades por 48 mil millones de pesos** en la entrega del tercer y último paquete de auditorías del gasto público de 2020 o **Cuenta Pública 2020**.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/02/21/amlo-arremete-contra-la-auditoria-cuantos-funcionarios-han-sido-castigados-dice/>

## 6.-UE busca que ente contra dinero sucio supervise Cirptoempresas

---

(Bloomberg) -- La Unión Europea está trabajando para dar a su nuevo organismo de control contra el lavado de dinero la supervisión de las empresas de criptomonedas debido a la preocupación de que se utilicen para procesar fondos ilícitos, según personas familiarizadas con el asunto.

La Comisión Europea y otras autoridades están negociando las atribuciones y el diseño del organismo, que se espera que comience a funcionar en 2024 y esté plenamente operativo dos años después. Un grupo de Estados liderado por Alemania está tratando de hacer más explícita la inclusión de empresas de criptomonedas, dijo un diplomático de la UE al tanto de las discusiones. Las personas pidieron no ser identificadas ya que los detalles no son públicos.

La UE está creando la nueva autoridad después de que una serie de escándalos en los últimos años demostraran que el mosaico de regulaciones del bloque lo dejaba abierto a flujos de dinero sucio. El mercado de criptomonedas, que asciende a US\$2 billones, ha experimentado un gran auge gracias a la búsqueda de utilidades por parte de empresas e inversionistas, pero también ha abierto un nuevo frente para la aplicación de la ley, ya que el anonimato generalizado atrae a delincuentes y países al margen de la ley.

El grupo liderado por Alemania incluye a España, Austria, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos. Quieren que las competencias del organismo de control de la UE abarquen las entidades transfronterizas más arriesgadas entre los bancos, las instituciones financieras y los proveedores de servicios de criptoactivos, dijo el diplomático de la UE. La propuesta de la Comisión, publicada en julio, solo hace una referencia indirecta a los "activos virtuales".

La Comisión declinó formular comentarios.

<https://es-us.vida-estilo.yahoo.com/ue-busca-ente-dinero-sucio-183037847.html>

## 7.-INE pide respetar veda y la oposición que se indague y fiscalice a los espectaculares de AMLO

El INE rechazó una petición del PRD para que ese órgano electoral solicitara información a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) sobre el financiamiento que recibe la organización "Que Siga la Democracia".



La aparición de decenas de espectaculares en el país que promueven la imagen del presidente Andrés Manuel López Obrador de cara a la próxima consulta revocación de mandato, y las quejas de militantes de Morena por no poder promover ese ejercicio, llegaron este lunes al Consejo General del **Instituto Nacional Electoral**.

Durante la sesión de hoy en el Consejo General del INE se aprobó una modificación a los Lineamientos generales para la fiscalización del proceso de revocación de mandato del Presidente de la República, así como los plazos para la fiscalización de los Informes de ingresos y gastos que se presenten.

Esta modificación fue a partir de la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) que declaró la invalidez de algunos artículos de la **Ley Federal de Revocación de Mandato** que permitían a los partidos participar en la promoción de ese ejercicio.

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/INE-pide-respetar-veda-y-la-oposicion-que-se-indague-y-fiscalice-a-los-espectaculares-de-AMLO-20220221-0063.html>



## 8.-Con Narco submarinos, cárteles mexicanos controlan trasiego de droga en el pacífico

---

Al menos 17 tripulantes han sido arrestados en los últimos cuatro años; la mayoría trabajaban para los cárteles de Sinaloa y Jalisco. Estados Unidos ve amenaza a la seguridad nacional.

El submarino capitaneado por José Rosario Segura no se detuvo cuando la Guardia Costera se lo ordenó. La policía marítima comenzó a dispararle y, como siguió su trayecto, lanzó llamaradas de fuego. Aun así, no paró. Con el sumergible vessel en movimiento, uno de los oficiales saltó a la embarcación, tomó el control de los motores y retiró las líneas de combustible para detener al buque que transitaba por la costa de San Diego, California.

La escena se repite en expedientes de las cortes estadounidenses, donde se han prendido los focos de alerta frente a un fenómeno creciente. De Colombia a San Diego, pasando por Oaxaca, los cárteles mexicanos están utilizando al Océano Pacífico como "autopista" de narco submarinos.

Una investigación realizada por **MILENIO** revela que al menos 17 personas pelean por reducir sus sentencias u obtener su libertad en Estados Unidos, tras haber sido detenidos capitaneando o tripulando submarinos. En la mayoría de los casos, el Departamento de Justicia les ha sacado confesiones que revelan que estaban al servicio de los cárteles mexicanos.

Las detenciones ocurrieron en el Pacífico colombiano, en las costas mexicanas y en aguas internacionales en los límites de México y Estados Unidos. En nueve de los 17 expedientes a los que se tuvo acceso se detalla que quien marcó la ruta fue el cártel de Sinaloa o el Cártel Jalisco Nueva Generación. En 2018 ocurrieron cuatro detenciones, al igual que en 2020. Para 2021 la cifra se incrementó a nueve arrestos.

Los narcos submarinos se han convertido desde el 2020 en un problema de seguridad nacional para ese país. En el último informe del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (Homeland Security

<https://www.milenio.com/policia/carteles-mexicanos-controlan-trasiego-droga-pacifico>

## 9.-Unidad de inteligencia financiera: cuatro vacíos de estado y temas emergentes. 1ª parte

---

Habría que revisar otros modelos de organización y funcionamiento de la UIF que existen en el mundo, para determinar si el actual es el mejor o puede ser optimizado.

El trabajo intenso y eficaz de **Santiago Nieto** en la **UIF** tal vez no con los resultados amplios que él mismo hubiera deseado, ha sido reconocido por amplios sectores de opinión pública y de analistas, periodistas y ensayistas. Siempre se habló de discrepancias y desencuentros con la FGR y su titular Alejandro Gertz Manero. Esto de suyo es lamentable y no abona en la eficacia y la eficiencia de estas dos instancias fundamentales. Una investiga y trata de fincar políticas para prevenir el blanqueo de activos (lavado de dinero) articulada a un organismo multilateral como el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) quien con políticas a seguir coordina los esfuerzos regional e internacionalmente. Existe otro organismo mucho menos mencionado y conocido que es el Grupo Egmont que fija también criterios y principios.

La otra institución (FGR) emprende las acciones de investigación criminal, y acusatorias, en su caso, conforme los casos que la UIF turna con las bases que logra establecer para ello mediante las técnicas de la inteligencia financiera. Una de las acciones que toma la UIF es el **bloqueo de cuentas bancarias**, corporativas o individuales, cuando recaba elementos suficientes con evidencia de que se están produciendo actos ilícitos de blanqueo de capital en ellas, o que puedan servir o hayan servido para financiar actos de terrorismo. La información que procesa o recibe la **UIF** desde el sistema financiero es a manera de reportes de probables operaciones de recursos financieros de origen ilícito (ROS, reportes de operaciones sospechosas) sobre todo de altos montos en efectivo, y mediante la supervisión para su cumplimiento de mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones u operaciones, que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie a dichos delitos. Dentro de los bancos al ejecutivo encargado de vigilar la observación estricta de estas medidas se le llama Oficial de Cumplimiento.

<https://www.sdpnoticias.com/opinion/unidad-de-inteligencia-financiera-cuatro-vacios-de-estado-y-temas-emergentes-1-parte/>

## 10.-Filtración revela que Credit Suisse alberga a jefes criminales, dictadores y espías

---

- Una fuga de datos en el banco suizo Credit Suisse ha descubierto una desagradable "galería de delincuentes" de clientes.
- El economista premio Nobel Joseph E Stiglitz cree que la filtración podría ser una pequeña ventana a un problema mucho mayor.
- Ahora la Unión Europea está considerando si Suiza debe ser incluida en su lista negra de lavado de dinero.
- Si se aprueba, Suiza se uniría a otros puntos negros financieros globales como Afganistán y Panamá.

El Trust Project es un consorcio internacional de organizaciones de noticias que establecen un estándar de transparencia.

Una fuga de datos en Credit Suisse ha revelado el tipo de clientes con los que el banco suizo está feliz de hacer negocios. Entre los muchos clientes que ha atendido el banco se encuentran jefes del crimen organizado, dictadores, políticos corruptos y espías.

**La filtración, que comprende 30,000 cuentas y fondos por un total de más de 109,000 millones de dólares, deja al descubierto cómo los delincuentes muy ricos esconden dinero en el sistema bancario tradicional.** Revisa los miles de cuentas ha sido una tarea importante, con varios medios de comunicación, incluido Süddeutsche Zeitung, compartiendo la carga del trabajo de investigación.

A pesar de la magnitud de la filtración, **la información recuperada marca solo una pequeña porción de las transacciones en Credit Suisse**, lo que sugiere que puede existir un problema mucho más endémico. El premio Nobel de economía, Joseph E Stiglitz, resumió la escala potencial del problema.

<https://es.beincrypto.com/investigacion-revela-credit-suisse-alberga-jefes-criminales-dictadores-espias/>

## 11.-El Cibercrimen pone su foco en el lucrativo mundo del arte NFT



En la edición de **ARCO**, la feria Internacional de Arte Contemporáneo que se celebra estos días en Madrid, los **NFTs han reivindicado su potencial artístico**, «posicionándose como una alternativa de arte muy apreciada por los coleccionistas y por los cibercriminales».

**Fortinet** ha querido llamar la atención sobre este aspecto y dar una serie de recomendaciones.

*Qué son los NFT:* Los tokens no fungibles (NFT) se incorporaron al léxico popular en 2021. Se trata de un **token digital, no intercambiable, que utiliza blockchain para verificar la autenticidad de un contenido digital y su propiedad**, representada en distintas disciplinas como el arte, la música, los objetos de colección y elementos de videojuegos.

El primer gran revuelo de NFT se produjo en marzo de 2021, cuando la obra de arte digital '**Everydays – The First 5000 Days**', creada por el artista digital '**Beeple**', se subastó y se **vendió por una cifra récord de 69 millones de dólares**. Ese mismo mes, la NFT del **primer tuit** publicado por el entonces CEO de Twitter, **Jack Dorsey**, se vendió por **2,9 millones de dólares**. Los NFTs incluso dieron nueva vida a un popular meme de Internet de hace 10 años, «Nyan Cat», cuando el creador original remasterizó el GIF y lo vendió como NFT por 10 Ethereum (590.000 dólares).

<https://segurosnews.com/ultimas-noticias/el-cibercrimen-pone-su-foco-en-el-lucrativo-mundo-del-arte-nft>

## 12.-Reglamento interior de la comisión nacional bancaria y de valores.

---

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Presidencia de la República.**

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14, 17, 18 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4 y 10 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

### Título Primero

#### Generalidades

#### Capítulo Único

#### De las Definiciones y Disposiciones Preliminares

**Artículo 1.-** La Comisión Nacional Bancaria y de Valores como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y atribuciones ejecutivas, ejercerá para la consecución de su objeto las atribuciones que le confieren su propia Ley, las leyes relativas al sistema financiero mexicano, así como los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

**Artículo 2.-** Para efectos de este Reglamento, además de las definiciones previstas en el artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se entenderá por:

- I. Asesores en inversiones, a los referidos en el Título VII de la LMV;
- II. Comité Interinstitucional, a la instancia colegiada integrada en los términos de la LRITF;

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5643976&fecha=28/02/2022](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643976&fecha=28/02/2022)

**Boletín Elaborado por:**

**C.P.C., P.C.F.I. P.C.PLD Silvia Rosa Matus de la Cruz**

**(Socia del área de PLD).**